MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 653

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2023 – "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 432.398.-

Asunción 16 de Noviembre de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2023 – "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 432.398, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2023 – "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 432.398.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 859/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: 15- *CONCLUSION*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

PRIMOS S.A.							
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTC TOTAL
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS VARIOS (BOLSAS X 100 LITROS)	UNIDAD	EVENTO	332	180.000	59.760.000
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL.							59.760.000

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3890/2023, de fecha 13 de junio de 2023 con un monto total que asciende a la suma de guaraníes treinta y dos millones, seiscientos cuarenta y seis mil, setecientos veintidós (Gs. 32.646.722). Mientras que el saldo asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2024.

Lic. Mónica Aquino Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 653

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2023 – "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 432.398.-

Asunción 16 de Noviembre de 2023.-

Hoja 2 de 2.-

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2023 – "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 432.398, a la firma adjudicada, conforme al cuadro que se expone a continuación:

PRIMOS S.A.							
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS VARIOS (BOLSAS X 100 LITROS)	UNIDAD	EVENTO	332	180.000	59.760.000
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL.							59.760.000

Artículo 2º **Disponer** que la DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3º **Establecer** que el contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023. Mientras que el saldo asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2024.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Lic. Mónica
Unidad de Gestión
Dirección General de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.A.C.T.